

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA (RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 20 de febrero de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 10.072 de 24 de febrero de 2026), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.987, de 17 de octubre de 2025), para la provisión 30 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión de fecha 6 de julio de 2026,

ACUERDA

PRIMERO.- CONVOCAR a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (prueba cultural) para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en el reconocimiento médico, en las sedes, días, horario y con la distribución que se indica en el punto TERCERO.

SEGUNDO.- De acuerdo con el contenido de la Base 4.1.b) de las Específicas, para la realización de esta segunda prueba se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que la aptitud psicofísica de la persona opositora es la idónea para la prestación de servicio como policía y que no está incurso en el cuadro médico de exclusiones médicas que figura en el Anexo II de dichas Bases.

Los aspirantes deberán personarse en los días que se indican, provistos inexcusablemente del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir originales, siendo imprescindible su presentación para realizar las distintas fases de que consta la prueba.

Todos los aspirantes deberán aportar el primer día de los que sean convocados, el Anexo V "AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SE DETERMINEN PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", contenido en las Bases Específicas debidamente cumplimentado y firmado.

De conformidad con las bases de la convocatoria (apartado A) 4.1. "**OJO Y VISIÓN**" del Anexo II), para la realización de las pruebas correspondientes **los aspirantes podrán utilizar lentes correctoras** (gafas o lentillas).

Asimismo, **podrán aportar cuantos informes o pruebas médicas consideren oportunos, realizados con anterioridad a la fecha de la prueba.**



TERCERO. Las distintas fases del reconocimiento médico se realizarán en los lugares, fechas, horario y distribución que se indica a continuación.

➤ **COMPROBACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA (ANEXO II. A) BASES ESPECÍFICAS).**

Para la realización de esta fase los aspirantes habrán de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Permanecer en ayunas al menos 8 horas antes de la analítica, pudiendo ingerir sólo agua.
- Deberán acudir con un bote estéril (de adquisición en farmacia), LLENO con la primera orina de la mañana del día en que están convocados.

DÍA 10 DE JULIO DE 2026 – 08:30 HORAS. (Números de orden del 1 al 48 de la relación nominal contenida en el Anexo del presente anuncio). Los aspirantes deberán personarse en el **Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón**, sito en Carretera de la Dehesa de la Villa nº 1, 28040 Madrid.

➤ **TOMA DE MUESTRAS PARA LA PRUEBA DE CONTROL ANTIDOPAJE, DETECCIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS.**

Para la realización de esta prueba, no se requiere preparación especial ni que los/as aspirantes vengan en ayunas. Se recomienda una ingesta moderada de agua.

DÍA 14 DE JULIO DE 2026 – Los aspirantes deberán personarse en el **Departamento de Salud Laboral de la Dirección General de Policía Municipal**, sita en la Avenida Principal nº 6 – 28011 Madrid, en DOS TURNOS:

PRIMER TURNO: 08:30 HORAS. Los aspirantes relacionados con los números de orden del 1 al 24 (ambos inclusive), de la relación nominal contenida en el Anexo del presente anuncio, deberán personarse a las 08:30 horas:

Desde: ***4475** VEGA RUBIO, ROBERTO
Hasta: ***7749** HERNANDEZ JIMENEZ, JESUS

SEGUNDO TURNO: 10:30 HORAS. Los aspirantes relacionados con los números de orden del 25 al 48 (ambos inclusive), de la relación nominal contenida en el Anexo del presente anuncio, deberán personarse a las 10:30 horas:

Desde: ***5653** IGLESIAS RAMIREZ, ROBERTO
Hasta: ***4770** TOMAS PARRALES, RICARDO



➤ **COMPROBACIÓN DE LA APTITUD PSICOLÓGICA (ANEXO II. B) BASES ESPECÍFICAS).**

La valoración de la aptitud psicológica se realizará mediante la cumplimentación de un cuestionario, instrumento clínico cuya finalidad es la identificación y valoración de síntomas psicológicos y psicosomáticos en adultos.

En dicho cuestionario se analizarán 7 escalas principales (Sensibilidad obsesiva, Ansiedad, Hostilidad, Somatización, Depresión, Sueño estricto y Sueño ampliada); 2 subescalas (Sensibilidad y Obsesión-compulsión) y 1 escala de Riesgo psicopatológico.

Serán causas excluyentes las alteraciones recogidas en el punto B) del Anexo II de las Bases Específicas.

Todas las personas aspirantes, para la cumplimentación del mencionado cuestionario, deberán personarse en el **Salón de Actos de la Dirección General de Policía Municipal**, sita en la Avenida Principal nº 6 – 28011 Madrid, **el día 14 de julio de 2026 a las 12:30 horas**

CUARTO.- Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (www.madrid.es), del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente
La Secretaria Suplente,

M^a Dolores Mohedano Estepa

